

67914

Guayaquil, enero 09 del 2.004

Señor Ingeniero
ALEJANDRO ZALDÚA REYES
Ciudad

Rel: 7158 M-93.

De mis consideraciones:

Cúmpleme notificar a usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía **UNIÓN DEL MAR S.A. UNIMAR**, reunida el día de hoy, 09 de enero del año que decurre, en mérito a sus ejecutorías y eficiente desempeño en las funciones encomendadas, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la empresa, por el lapso de **CINCO AÑOS**.

De acuerdo a las atribuciones que constan en el Estatuto Social de la Compañía a usted, al igual que al Presidente, le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

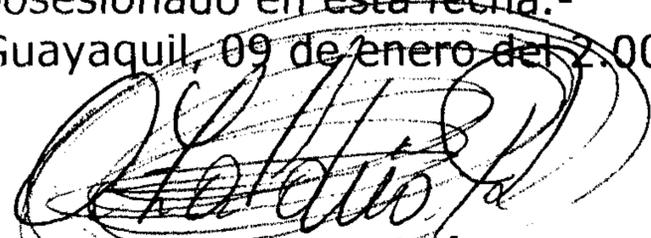
En ejercicio de sus funciones y demás atribuciones que sean inherentes a su cargo, se estará a lo dispuesto en la Ley y los Estatutos Sociales de la compañía que consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario XVI del cantón Guayaquil, Melva Rodríguez, el 16 de Diciembre de 1.992, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 1 de Marzo de 1.993

Atentamente,


Violeta Guerrero de Izurieta
SECRETARIA AD-HOC

Declaro que acepto el nombramiento que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.-

Guayaquil, 09 de enero del 2.004


Ing. Alejandro Zaldúa Reyes
GERENTE GENERAL

Nacionalidad: Ecuatoriano.-

Dirección: Urb. La Puntilla - Solar No. 20 - Villa No. 7

Cédula: 09-0095443-9

*Ok Pa
2004 DE AA.*

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **UNION DEL MAR S.A. UNIMAR** a favor de **ALEJANDRO ZALDUA REYES**, de fojas **40.086 a 40.088**, Registro Mercantil número **6.216**, Repertorio número **9.780.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, doce de Abril del dos mil cuatro.-



Yuri Zambrano
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

Orden: 97265
Legal: Leonardo Stagg
Amanuense-Cómputo: Yuri Zambrano
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado : *JS*